



PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Generado por ConversordelEtras.com

SUMARIO:

2020. Año de Laura Méndez de Cuentas: Emblema de la Mujer Mexiquense

CON FUNDAMENTO EN

Lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que, en la Treceava Sesión de Cabildo Extraordinario, declarada en sesión permanente en fecha primero de abril de 2020, y reanudada el día siete de mayo de 2020, se aprobó el **Acuerdo que modifica el inciso E del punto número once, de la Treceava Sesión de Cabildo Extraordinario, declarada en sesión permanente en fecha 1 de abril de 2020**, se publica en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento y en la Página Oficial para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL INCISO E DEL PUNTO NÚMERO ONCE, DE LA TRECEAVA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO, DECLARADA EN SESIÓN PERMANENTE EN FECHA 1 DE ABRIL DE 2020.

FECHA: 7 DE MAYO, 2020.

DIRECCIÓN: AV. SALTO DEL AGUA S/N, COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 5

AÑO 2, VOLUMEN 1, NÚMERO 37





ING. TOMÁS SUÁREZ JUÁREZ

**Presidente Municipal Constitucional de Cocotitlán, Estado de
México**

A sus habitantes sabed:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Se da a conocer el siguiente:





Acuerdo que modifica el inciso E del punto número once, de la Treceava Sesión de Cabildo Extraordinario, declarada en sesión permanente en fecha 1 de abril de 2020.

El Ing. Tomás Suárez Juárez, Presidente Municipal Constitucional propone a los integrantes del Cabildo la modificación del inciso E, del punto No. 11 **“Acuerdo por el que se establecen nuevas medidas ante la ampliación de la jornada de sana distancia “Quédate en Casa”, anunciado en fecha 16 de abril de 2020, por el Gobierno de México.”**; del Acta de la Treceava Sesión de Cabildo Extraordinario, declarada en sesión permanente en fecha 1 de abril de 2020.

3

Mismo que a la letra dice:

- E) Quedan suspendidos los servicios no esenciales en las oficinas de Presidencia Municipal, quedando solamente en funcionamiento las áreas de: Seguridad Pública, Protección Civil, Suministro de agua y servicios municipales, el resto de las áreas administrativas desarrollarán sus actividades en línea, aplicando la dinámica de trabajo desde casa -Home office- y deberán mantenerse al tanto del avance de sus metas e indicadores. Esto hasta el 30 de mayo 2020.

La modificación se propone toda vez que en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, de fecha 22 de abril de 2020, se estipulan como actividad esencial la recaudación tributaria, servicios de tesorería y aquellos que permitan su prestación, por lo que se propone que dentro de las áreas de Presidencia Municipal en funcionamiento se agreguen la Tesorería Municipal y Catastro.

Para quedar el inciso como sigue:

- E) Quedan suspendidos los servicios no esenciales en las oficinas de Presidencia Municipal, quedando solamente en funcionamiento las áreas de: Seguridad Pública, Protección Civil, Suministro de agua, servicios municipales, **Tesorería y Catastro**, el resto de las áreas administrativas desarrollarán sus actividades en línea, aplicando la dinámica de trabajo desde casa -Home office- y deberán mantenerse al tanto del avance de sus metas e indicadores. Esto hasta el 30 de mayo 2020.

Para tal efecto las áreas de Tesorería y Catastro reanudarían actividades el día 11 de mayo. El punto es sometido a consideración del Cabildo por el C.D. Jorge Hugo Castillo Bandillo,





Secretario del H. Ayuntamiento quien informa que el punto ha sido aprobado por unanimidad de votos. Infórmese a las áreas de Tesorería y Catastro de esta resolución.

Acuerdo de fecha 7 de mayo de 2020, aprobado por unanimidad de votos en el numeral treinta del acta de la Treceava Sesión de Cabildo Extraordinario. Publicado mediante Gaceta de Gobierno Municipal, Periódico Oficial en fecha 7 de Mayo 2020.





H. Ayuntamiento Constitucional Cocotitlán 2019 -2021

Ing. Tomás Suárez Juárez
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Areli Ochoa Chavarría
Síndico Municipal

C. Roberto Montoya Jiménez
Primer Regidor

C. Ana Jael Castillo Galicia
Segunda Regidora

C. Salvador Kaulitz Perea
Tercer Regidor

C. Sofía Florín Guzmán
Cuarta Regidora

M.C.P. José Francisco Mora Rubio
Quinto Regidor

C. Verónica Mejía Trujano
Sexta Regidora

Ing. Miguel Ángel Álvarez Nápoles
Séptimo Regidor

L.A.E. Ricardo Enrique Galicia Beristáin
Octavo Regidor

C. Patsy Rojas Florín
Novena Regidora

Lic. Diana Olivia Florín Crespo
Décima Regidora

5



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021

